



## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso para la creación de la **Bolsa de Trabajo 2016/2017 de Profesores de Música y Movimiento para el Conservatorio de Música**, y una vez resueltas las reclamaciones presentadas en este Ayuntamiento contra la lista provisional, esta Alcaldía en fecha 09/09/2016, ha dictado las siguientes resoluciones:

1ª.- Aprobar la lista definitiva por orden de puntuación, correspondiente a la Bolsa de Trabajo 2016/2017 de Profesores de Música y Movimiento para el Conservatorio de Música de los aspirantes que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	LARA LARA, ANA MARIA	<b>3,138</b>
2	CARRETERO CORREAS, SUREIMA	<b>3,0823</b>
3	RODRIGUEZ TALAVERA, Mª. JOSE	<b>2,0008</b>
4	GRANDE MARTÍN, ANTONIO	<b>0,389</b>

2ª.- En función de las necesidades de los servicios se procederá a la contratación de los aspirantes que figuran en la lista referida en el apartado primero por su orden de puntuación y en las condiciones que se establecen en el punto 9 de las Bases que rigen la convocatoria aprobadas en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 29/06/2016.

3ª.- El período de vigencia de la Bolsa de Trabajo será de hasta finalización Curso Conservatorio de Música 2016/17.

4ª.- Comunicar que contra esta resolución, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrá interponerse cualquier otro que estimen conveniente a su derecho.

Tomelloso, a 9 de Septiembre de 2016  
LA ALCALDESA,